

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA

Abogado en Ejercicio

Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANI CESAR

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. CONTRA JOSE MARINO
NUÑEZ CORTEZ Y OTROS RADICADO: 2017-00417-00**

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia me permito presentar actualización de liquidación del crédito así:

CAPITAL_____ \$ 1.027.794

INTERESES CORRIENTES desde el 10 de abril de 2013 hasta el 10 de marzo 2015, es decir (24) meses a la tasa de 1.60 %-----\$ 394.672,89

INTERESES MORATORIOS desde el 11 de marzo de 2015 hasta el 11 de septiembre 2017, es decir (31) meses a la tasa de 2.74 %-----\$ 873.008,22

INTERESES MORATORIOS desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el 12 de febrero 2019, es decir (17) meses a la tasa de 2.46 %-----\$ 429.823,45

INTERESES MORATORIOS desde el 13 de febrero de 2019 hasta el 13 de diciembre 2020, es decir (22) meses a la tasa de 2.18 %-----\$ 492.930

INTERESES MORATORIOS desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 14 de junio 2022, es decir (18) meses a la tasa de 2.55 %-----\$ 471.757

CAPITAL_____ \$ 5.402.928

INTERESES CORRIENTES desde el 10 de abril de 2013 hasta el 10 de marzo 2015, es decir (24) meses a la tasa de 1.60 %-----\$ 2 074.724,4

INTERESES MORATORIOS desde el 11 de marzo de 2015 hasta el 11 de septiembre 2017, es decir (31) meses a la tasa de 2.74 %-----\$ 4.589.247

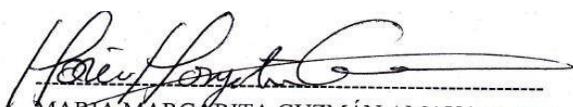
INTERESES MORATORIOS desde el 12 de septiembre de 2017 hasta el 12 de febrero 2019, es decir (17) meses a la tasa de 2.46 %-----\$ 2 259.504,4

INTERESES MORATORIOS desde el 13 de febrero de 2019 hasta el 13 de diciembre 2020, es decir (22) meses a la tasa de 2.18 %-----\$ 2 591.244,26

INTERESES MORATORIOS desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 14 de junio 2022, es decir (18) meses a la tasa de 2.55 %-----\$ 2.479.943

TOTAL----- \$ 22.594.463,26

Del señor Juez,



MARIA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.